CONTRATO No. y FECHA:	002 DEL 27 DE ENERO DE 2026
NO. PROCESO EN SECOP II:	CMS-CD-002-2026
ENTIDAD EJECUTORA:	CONCEJO MUNICIPAL DE SALDAÑA TOLIMA
CONTRATISTA:	FORSA LEGAL ASESORIAS INTEGRALES SAS
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE ASESORÍA Y ASISTENCIA JURÍDICA INTEGRAL PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, ANÁLISIS, CONCEPTO Y APOYO LEGAL AL CONCEJO MUNICIPAL DE SALDAÑA, TOLIMA, EN EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES CONSTITUCIONALES, LEGALES, ADMINISTRATIVAS Y DE CONTROL POLÍTICO.
VALOR DEL CONTRATO:	El valor del presente clausulado corresponde a la suma de **CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($14.000.000).**
PLAZO:	CUATRO (04) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL Y DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN QUE EXCEDA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

Entre los suscritos a saber: **EL CONCEJO MUNICIPAL DE SALDAÑA - TOLIMA,** con NIT. **809.004.507-5** representado por **CLAUDIO CUELLAR MONCALEANO** identificado con cédula de ciudadanía No. 93.151.946 expedida en Saldaña - Tolima, en calidad de presidente del Concejo Municipal de Saldaña - Tolima, quien se denominará **El CONCEJO** y por la otra, **FORSA LEGAL ASESORIAS INTEGRALES SAS,** con NIT. **901.997.889-7,** representada legalmente por la señora **DAYANNE JULISSA OSORIO AGUIRRE,** mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.192.807.005 de Ibagué, quien declara hallarse sin inhabilidades e incompatibilidades conforme al artículo 8 de la ley 80 de 1993, adicionado artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar la presente **ACTA DE REINICIO N° 02 AL CONTRATO REFERIDO,** previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el día 27 de enero de 2026 se suscribió el Contrato No. 002 de 2026, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE ASESORÍA Y ASISTENCIA JURÍDICA INTEGRAL PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, ANÁLISIS, CONCEPTO Y APOYO LEGAL AL CONCEJO MUNICIPAL DE SALDAÑA, TOLIMA, EN EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES CONSTITUCIONALES, LEGALES, ADMINISTRATIVAS Y DE CONTROL POLÍTICO."

SEGUNDA: Que mediante Acta de Suspensión N° 02, suscrita el día 04 de junio de 2026, las partes acordaron suspender la ejecución del Contrato No. 002 de 2026 a partir del día 04 de junio de 2026 y hasta el día 02 de agosto de 2026 o hasta tanto desaparezcan las circunstancias que dieron lugar a la presente suspensión, en atención a que durante dicho periodo el Concejo Municipal no desarrollaría sesiones ordinarias ni actividades institucionales que requirieran la ejecución efectiva del objeto contractual.

TERCERA: Que, conforme al Cronograma de Sesiones Ordinarias del mes de agosto de 2026, expedido por el Concejo Municipal de Saldaña - Tolima, las sesiones ordinarias se reanudan a partir del día 03 de agosto de 2026, con lo cual han desaparecido las circunstancias que dieron lugar a la suspensión del contrato.

CUARTA: Que, en consecuencia, resulta procedente reiniciar la ejecución del Contrato No. 002 de 2026, a efectos de garantizar el acompañamiento, análisis, concepto y apoyo jurídico integral al Concejo Municipal de Saldaña, Tolima, en el desarrollo de sus sesiones ordinarias y demás

funciones constitucionales, legales, administrativas y de control político, sin que ello implique modificación del objeto ni alteración de las condiciones inicialmente pactadas.

QUINTA: Que el presente reinicio se realiza de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente en materia de contratación estatal.

SEXTA: En consecuencia, las partes acuerdan reiniciar la ejecución del Contrato No. 002 de 2026 a partir del día 04 de agosto del 2026, fecha desde la cual se reanudará el conteo del plazo contractual restante, el cual en todo caso no podrá exceder el 31 de diciembre de 2026, conforme a lo pactado en el clausulado inicial.

Para constancia se firma por las partes intervinientes en Saldaña – Tolima, a los cuatro (04) días del mes de agosto del 2026.

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO,

GOHAN ANDRES SILVA ROJAS
Secretario General
SUPERVISOR

EL CONTRATISTA,

FORSA LEGAL ASESORIAS INTEGRALES SAS
NIT. 901.997.889-7
REP. LEGAL DAYANNE JULISSA OSORIO AGUIRRE